

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35806 MURCIA

Doña María Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en la sección V liquidación 503/2011, en el que figura como concursado don Juan García Fernández, se ha dictado el día 12-02-2.013, auto de conclusión, cuyo contenido es el siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de don Juan García Fernández, con DNI 22.464.169-T, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución, expidiendo los despachos previstos en los arts. 177.3 y 178.3 de la Ley Concursal.

3. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

4. Aprobar la rendición de cuentas, presentada por el Administrador Concursal.

Murcia, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051614-1